

PROCESO ORDINARIO :11001310502920200003600-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 05 de marzo de 2021, Al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, con solicitud de aplacamiento de audiencia presentado por la parte demandada. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone reprogramar la audiencia señalada; en consecuencia CITESE a las partes para el día MARTES (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.); para llevar a cabo audiencia del artículo 114 del C.P.T y SS.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se realizara de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se requiere a los apoderados de las partes allegar dirección electrónica al correo del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con el fin de ser convocados a la reunión a través de la plataforma.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 08 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 39

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria